



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30735

14/03/2018

79834

AUTOR/A: SAHUQUILLO GARCÍA, Luis Carlos (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que con fecha 16 de marzo de 2017 se firmó un Protocolo entre el Ayuntamiento de Cuenca y la Secretaría de Estado de Seguridad para la ubicación de la sede de la Comisaría Provincial de la Policía Nacional de Cuenca, en virtud del cual el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Cuenca impulsarán la tramitación de los procedimientos necesarios, de conformidad con la normativa aplicable en cada caso, para llevar a cabo las transmisiones mutuas de los siguientes bienes:

- Transmisión al Ministerio del Interior por parte del Ayuntamiento de Cuenca de la parcela de titularidad municipal situada en la Ronda de San José, con los edificios en construcción que se asientan sobre la misma, para ser destinada a sede de la Comisaría Provincial de Policía.

- Transmisión al Ayuntamiento de Cuenca por el Ministerio del Interior del solar de 3.000 m² de superficie, situado en el Polígono El Pocillo (parcela nº 15B del PERI RI1 “Carretera de Valencia”, del PGOU de Cuenca, finca registral número 49.580).

- Transmisión al Ayuntamiento de Cuenca por el Ministerio del Interior del edificio de titularidad estatal ubicado en la calle Astrana Marín, 4, sede actual de la Comisaría de Policía, con entrega del mismo después de que se produzca el traslado de aquella a las nuevas instalaciones.

En los procedimientos citados se incorporarán las valoraciones de los inmuebles que resulten necesarias, así como, en su caso, las compensaciones económicas que procedan en razón de dichas valoraciones.

En la actualidad se trabaja por ambas partes en la depuración jurídica de los inmuebles referidos y en sus correspondientes valoraciones que permitan la formalización de la permuta correspondiente.

Así, en relación con la depuración jurídica de los bienes, por parte del Ayuntamiento se ha llevado a cabo la segregación de la parcela sobre la que se asientan los dos edificios en construcción de otra finca de mayor cabida.



Por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad se está gestionando la segregación e inscripción registral a su favor de la finca que alberga la actual Comisaría. Ya se dispone de licencia de segregación y se gestiona conjuntamente con servicios de la Junta de Castilla-La Mancha la inscripción registral del inmueble.

Tras estas actuaciones, una vez se encuentre materializada la permuta y los edificios en construcción se afecten al Ministerio del Interior, se procederá a la redacción del proyecto de obras de adaptación a las necesidades de la Comisaría de Policía Nacional de dichos edificios en construcción.

Madrid, 19 de julio de 2018